

REF: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.**CURACO DE VELEZ, 20 de Enero de 2017.****VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 11.01.17 que aprueba Perfiles de Proyectos Municipales de la Oficina de Deportes. El contrato a honorarios de fecha 20 de Enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, representada por su Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor y el Sr. Washington Cárdenas Mayorga. El Decreto Municipal N° 1955 de fecha 15.12.16 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. Las facultades que me confiere el D.F.L.N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

**DECRETO ALCALDICIO N° 149**

1. **APRUEBESE**, el Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez y Don **WASHINGTON CARDENAS MAYORGA RUT N° 12.203.104-7**, quien realizará el arbitraje del Encuentro Deportivo de Básquetbol en las categorías Adultos Senior y Damas.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto en la cuenta:
 - **21.04.004 “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL****LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE**

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Curaco de Vélez, a 20 de Enero de 2017, entre Don Luis Curumilla Sotomayor Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y en su calidad de representante de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, que en adelante se llamará el empleador y Don Washington Prosperino Cárdenas Mayorga, Rut: 12.203.104-7, Monitor Deportivo y Arbitro de Basquetbol con domicilio en Piloto Pardo N° 14 de la Comuna de Quinchao, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: El Sr. Washington Prosperino Cárdenas Mayorga se compromete a realizar el arbitraje del Encuentro Deportivo de Basquetbol en las categorías Adultos Señor y Damas.

- a) El Sr. Washington Prosperino Cárdenas Mayorga, se compromete a presentar para la Jornada Deportiva un Cuerpo de Árbitros de **3 PERSONAS** compuesto por: 2 Árbitros de Cancha correctamente uniformados, 1 Mesa de Control.-
- b) El Sr. Washington Prosperino Cárdenas Mayorga deberá junto a su equipo de profesionales arbitrar un total de 2 Partidos entre las Categorías de Adultos Señor y Damas.

SEGUNDO: El trabajo se realizará el Día Sábado 21 de Enero, en dependencias del Gimnasio Municipal "Gabriel Oyarzún Gallardo" de Curaco de Vélez, dando inicio a las 18:00 horas y hasta finalizada la Competencia.-

TERCERO: Como retribución de los servicios detallados en el punto primero del presente, el Sr. Washington Prosperino Cárdenas Mayorga, recibirá la suma total de \$ 55.000 (Cincuenta y cinco mil pesos) mas impuesto del 10% incluido. Siendo de responsabilidad del Profesional los gastos de movilización y traslado al lugar de ejecución de la actividad.

Los honorarios se cancelarán dentro de los cinco días hábiles posterior a la Actividad y contra presentación de boleta de honorarios respaldada por el Profesional con Planillas de Juego, registro fotográfico e informe del Departamento de Deportes visado por el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**; siendo de responsabilidad del Profesional adjuntar la documentación de respaldo solicitada.-

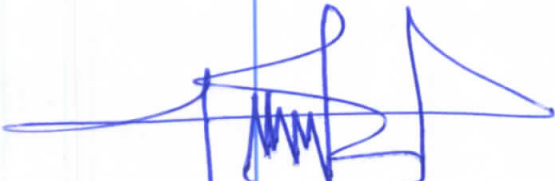
CUARTO: La duración de ésta Actividad Deportiva será por el tiempo que duren las competencias iniciando el sábado 21 de Enero a las 18:00 horas y finalizando a las 20:00 horas aproximadamente.-

QUINTO: El presente contrato a honorarios se aprueba mediante Decreto Municipal N° 149 de fecha 20.01.17 y se imputa el presente gasto a incurrir a la cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios - Eventos Deportivos - Sub Programa Talleres Deportivos, Talleres de verano.

SEXTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir en este acto a su entera conformidad.-

SEPTIMO: Para todos los efectos legales de este Contrato, las partes fijan sus domicilios en Curaco de Vélez.

OCTAVO: Se deja constancia que ambas partes firman el presente documento aceptando íntegramente todas sus cláusulas.


WASHINGTON CARDENAS MAYORGA
RUT: 12.203.104-7


LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE